



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico  
Nacional "Manuel Ávila Camacho"  
Dirección General de Unidad Médica de Alta Especialidad  
Dirección Administrativa

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA  
CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" DE PUEBLA  
ACTA DE FALLO  
IA-050-GYR-050GYR091-T-7-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-ARTROSCOPIA

EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA QUINCE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE CENTRO MÉDICO NACIONAL "GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO", HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA IA-50-GYR-050GYR091-T-7-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMEINTOS DE MÍNIMA INVASIÓN- ARTROSCOPIA, PARA EL PERIODO DE FEBRERO-JUNIO2023", PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. "GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO" HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA; DERIVADO DEL REQUERIMIENTO CON NUMERO 6063.2.2.1/JDT/009/2023 CON FECHA 27 DE ENERO DE2023 EMITIDO POR PARTE DEL DR. MIGUEL ANGEL SANCHEZ DURAN, JEFE DE DIVISION DE TRAUMATOLOGIA , POR LO QUE SE REALIZA PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** EN OBSERVACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN 11, 26 BIS FRACCIÓN 11, 28 FRACCIÓN 11, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 39, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 39, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2023, SE CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-50-GYR-050GYR091-T-7-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMEINTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-ARTROSCOPIA, PARA EL PERIODO DE FEBRERO- JUNIO 2023", MEDIANTE CONVOCATORIA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET 2023).-----

**SEGUNDO.-** SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE LLEVÓ ACABO EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA. EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE CENTRO MÉDICO NACIONAL "GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO", HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140-----

**TERCERO.-** SIENDO LAS DIECIOCHO TREINTA HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REALIZÓ EL ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA PRESENTE DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-50-GYR-050GYR091-T-7-2023, EN TERMINOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL NUMERAL 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DIFIRIENDOSE PARA LLEVARSE A CABO EL DIA MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 15:00 HRS.-----

#### DESARROLLO DEL EVENTO

**CUARTO.-** A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36 , 36 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LIC. RICARDO ANTONIO GONZALEZ RAMÍREZ ANALISTA COORDINADOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, EL LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, LA ABOGADA ALICIA ROSALES PELÁEZ ENCARGADA DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EL LIC. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL

J  
A  
R  
A



**GOBIERNO DE MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA  
CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" DE PUEBLA  
ACTA DE FALLO  
IA-050-GYR-050GYR091-T-7-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-ARTROSCOPIA

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico  
Nacional "Manuel Ávila Camacho"  
Dirección General de Unidad Médica de Alta Especialidad  
Dirección Administrativa

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIERON A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. LA EVALUACIÓN DEL DICTAMEN DEL FALLO ES RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS CONTRATANTE Y TÉCNICA.-----

QUINTO.- A CONTINUACIÓN SE INFORMA EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE ENVIARON COTIZACIÓN MEDIANTE SISTEMA COMPRANET 2023-----

<b>LICITANTES</b>
GRUPO VITALMEX S.A. DE C.V.

Procedimiento IA-50-GYR-050GYR091-T-7-2023

Código del expediente E-2023-00602419	Número de procedimiento de contratación IA-50-GYR-050GYR091-T-7-2023	Estatus del procedimiento de contratación POR EVALUAR
Código interno del procedimiento P-2023-00003330	Nombre del procedimiento de contratación SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION	
Licitantes que han presentado proposición: 1		

Apertura de proposiciones

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	GRUPO VITALMEX S.A. DE C.V.	03/02/2023 16:49	13/02/2023 00:58	13/02/2023 19:31		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver

SEXTO.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA LECTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:-----

GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.							
PROCEDIMIENTOS							
Ren	Clave CPIM	DESCRIPCIÓN	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	10.01.002	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo sin implante.	4	4	\$ 5,758.00	\$ 23,032.00	\$ 23,032.00
2	10.01.004	Artroscopia de hombro.	10	10	\$ 8,699.00	\$ 86,990.00	\$ 86,990.00
3	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	50	50	\$ 10,253.37	\$ 512,668.50	\$ 512,668.50
4	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	65	65	\$ 7,370.00	\$ 479,050.00	\$ 479,050.00
5	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	45	45	\$ 13,656.00	\$ 614,520.00	\$ 614,520.00
6	10.01.012	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo con implante.	4	4	\$ 7,098.00	\$ 28,392.00	\$ 28,392.00
<b>SUB TOTAL</b>						\$ 1,744,652.50	\$ 1,744,652.50
<b>IVA</b>						\$ 279,144.40	\$ 279,144.40
<b>TOTAL</b>						\$ 2,023,796.90	\$ 2,023,796.90



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico  
Nacional "Manuel Ávila Camacho"  
Dirección General de Unidad Médica de Alta Especialidad  
Dirección Administrativa

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA  
CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" DE PUEBLA  
ACTA DE FALLO  
IA-050-GYR-050GYR091-T-7-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-ARTROSCOPIA

GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.							
Ren	Clave CPIM	BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS DESCRIPCIÓN	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
8	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	3	3	\$ 10,472.62	\$ 31,417.86	\$ 31,417.86
9	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	10	10	\$ 6,830.02	\$ 68,300.20	\$ 68,300.20
10	10.01.904	Tornillo de biotenodosis para reparaciones tendinosas y reconstrucción de ligamentos o ligamento colateral cubital diversas medidas.	6	6	\$ 6,397.63	\$ 38,385.78	\$ 38,385.78
11	10.01.905	Tornillo de revisión.	4	4	\$ 2,784.00	\$ 11,136.00	\$ 11,136.00
12	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	8	8	\$ 3,683.00	\$ 29,464.00	\$ 29,464.00
13	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión.	4	4	\$ 2,425.67	\$ 9,702.68	\$ 9,702.68
14	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	25	25	\$ 5,803.66	\$ 145,091.50	\$ 145,091.50
15	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.	8	8	\$ 2,533.32	\$ 20,266.56	\$ 20,266.56
16	10.01.910	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.	8	8	\$ 3,791.21	\$ 30,329.68	\$ 30,329.68
17	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro y de 20 a 30mm., de longitud, canulado, biodegradable. Pza.	8	8	\$ 3,587.96	\$ 28,703.68	\$ 28,703.68
18	10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	6	6	\$ 2,959.00	\$ 17,754.00	\$ 17,754.00
19	10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	6	6	\$ 16,493.52	\$ 98,961.12	\$ 98,961.12
20	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.	6	6	\$ 13,012.15	\$ 78,072.90	\$ 78,072.90
21	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	10	10	\$ 1,478.00	\$ 14,780.00	\$ 14,780.00
<b>SUB TOTAL</b>						\$ 622,365.96	\$ 622,365.96
<b>IVA</b>						\$ 99,578.55	\$ 99,578.55
<b>TOTAL</b>						\$ 721,944.51	\$ 721,944.51
TOTAL GENERAL S/IVA						\$2,367,018.46	
TOTAL GENERAL C/IVA						\$2,745,741.41	

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

**SEPTIMO.-** COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V., DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO SEA POSIBLE OBTENER BIENES O SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL TIEMPO REQUERIDO PARA ATENDER LA EVENTUALIDAD DE QUE SE TRATE, EN ESTE SUPUESTO LAS CANTIDADES O CONCEPTOS DEBERÁN LIMITARSE A LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA AFRONTARLA. -----

**PROPUESTAS ADJUDICADAS**

**OCTAVO.-** A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE QUE CUENTAN ECONÓMICO SATISFACTORIO, SIENDO APROBADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, 36 BIS Y 37 FRACCIÓN IV Y EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 75 DE SU REGLAMENTO. -----



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA  
CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" DE PUEBLA  
ACTA DE FALLO  
IA-050-GYR-050GYR091-T-7-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-ARTROSCOPIA

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico  
Nacional "Manuel Ávila Camacho"  
Dirección General de Unidad Médica de Alta Especialidad  
Dirección Administrativa

GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.							
PROCEDIMIENTOS							
Ren	Clave CPIM	DESCRIPCIÓN	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	10.01.002	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo sin implante.	4	4	\$ 5,758.00	\$ 23,032.00	\$ 23,032.00
2	10.01.004	Artroscopia de hombro.	10	10	\$ 8,699.00	\$ 86,990.00	\$ 86,990.00
3	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	50	50	\$ 10,253.37	\$ 512,668.50	\$ 512,668.50
4	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	65	65	\$ 7,370.00	\$ 479,050.00	\$ 479,050.00
5	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	45	45	\$ 13,656.00	\$ 614,520.00	\$ 614,520.00
6	10.01.012	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo con implante.	4	4	\$ 7,098.00	\$ 28,392.00	\$ 28,392.00
<b>SUB TOTAL</b>						\$ 1,744,652.50	\$ 1,744,652.50
<b>IVA</b>						\$ 279,144.40	\$ 279,144.40
<b>TOTAL</b>						\$ 2,023,796.90	\$ 2,023,796.90

GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.							
BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS							
Ren	Clave CPIM	DESCRIPCIÓN	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
8	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	3	3	\$ 10,472.62	\$ 31,417.86	\$ 31,417.86
9	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	10	10	\$ 6,830.02	\$ 68,300.20	\$ 68,300.20
10	10.01.904	Tornillo de biotenodosis para reparaciones tendinosas y reconstrucción de ligamentos o ligamento colateral cubital diversas medidas.	6	6	\$ 6,397.63	\$ 38,385.78	\$ 38,385.78
11	10.01.905	Tornillo de revisión.	4	4	\$ 2,784.00	\$ 11,136.00	\$ 11,136.00
12	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	8	8	\$ 3,683.00	\$ 29,464.00	\$ 29,464.00
13	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión.	4	4	\$ 2,425.67	\$ 9,702.68	\$ 9,702.68
14	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	25	25	\$ 5,803.66	\$ 145,091.50	\$ 145,091.50
15	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.	8	8	\$ 2,533.32	\$ 20,266.56	\$ 20,266.56
16	10.01.910	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.	8	8	\$ 3,791.21	\$ 30,329.68	\$ 30,329.68
17	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro y de 20 a 30mm., de longitud, canulado, biodegradable. Pza.	8	8	\$ 3,587.96	\$ 28,703.68	\$ 28,703.68
18	10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	6	6	\$ 2,959.00	\$ 17,754.00	\$ 17,754.00
19	10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	6	6	\$ 16,493.52	\$ 98,961.12	\$ 98,961.12
20	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.	6	6	\$ 13,012.15	\$ 78,072.90	\$ 78,072.90
21	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	10	10	\$ 1,478.00	\$ 14,780.00	\$ 14,780.00
<b>SUB TOTAL</b>						\$ 622,365.96	\$ 622,365.96
<b>IVA</b>						\$ 99,578.55	\$ 99,578.55
<b>TOTAL</b>						\$ 721,944.51	\$ 721,944.51
<b>TOTAL GENERAL S/IVA</b>						\$2,367,018.46	
<b>TOTAL GENERAL C/IVA</b>						\$2,745,741.41	

**RESÚMEN DE CONTRATACIÓN**

RESUMEN DE APERTURA	
SERVICIOS REQUERIDOS	1
SERVICIO ADJUDICADOS	1



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico  
Nacional "Manuel Ávila Camacho"  
Dirección General de Unidad Médica de Alta Especialidad  
Dirección Administrativa

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA  
CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" DE PUEBLA  
ACTA DE FALLO  
IA-050-GYR-050GYR091-T-7-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-ARTROSCOPIA

**NOVENO.- EN APEGO AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN EL CONTRATO CON DATOS RELEVANTES RESULTANTES DE LA PRESENTE ACTA.**-----


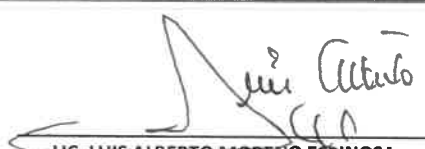


NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA COMPRA	VIGENCIA		IMPORTE SOLICITADO SIN IVA	PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	DIVISIBLE
SEIA23TP04190015	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMEINTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-ARTROSCOPIA	16/02/2023	06/06/2023	\$2,367,018.46	\$23,670.18	NO

**CIERRE DEL ACTA**

**DECIMO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR091-T-7-2023, ASÍ COMO DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE 2023, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON.**-----

**DECIMO PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL TABLERO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

 <b>LIC. ARTURO DAMAZO CESAR</b> JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	 <b>LIC. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 <b>ABOGADA ALICIA ROSALES PELÁEZ</b> ENCARGADA DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	 <b>RICARDO ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ</b> ANALISTA COORDINADOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

